

12926 RESOLUCIÓN 765/38112/2006, de 5 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General (Operaciones Aéreas) del Ejército del Aire.

De conformidad con lo dispuesto en la base común sexta de la Resolución 452/38055/2006, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 128), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire (Operaciones Aéreas), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.-En la Resolución 765/10224/06, de fecha 4 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 135), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.-La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

De acuerdo con la legislación vigente, en caso de que la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos no haya sido publicada antes de la fecha señalada para el primer examen, se podrán presentar al mismo todos los aspirantes, con independencia de la situación de exclusión en que se encuentren.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada, sito en avenida de García Morato, s/n, C.P. 41011 de Sevilla, a las ocho horas del día 31 de julio de 2006, debiendo venir provistos de bolígrafo negro.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 16 de agosto, la documentación mencionada en la base común Séptima de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Sevilla, 5 de julio de 2006.-El General Director de Enseñanza del Mando Personal del Ejército del Aire, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
-----	-----	--------------------	---------------

Lista de aspirantes excluidos condicionales

Cuerpo General – OAS / Avión (cód. plaza 430)

45	50222439	Calero del Pozo, Francisco Felipe .	1, 2
----	----------	-------------------------------------	------

Cuerpo General – OAS / Helicóptero (cód. plaza 431)

24	70865076	Echevarría Peña, Carlos	1, 4
57	50112130	García Álvarez, Ana I.	5
34	44209731	Orta Domínguez, Pedro	6

Lista de aspirantes excluidos

Cuerpo General – OAS / Avión (cód. plaza 430)

25	70863903	Rojo García, Sergio	7
----	----------	-------------------------------	---

Cuerpo General – OAS / Helicóptero (cód. plaza 431)

48	52528425	Cánovas Romero, Enrique	3, 8
----	----------	-----------------------------------	------

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
55	45432987	González Suárez, Daniel	3, 8
20	52863814	Jiménez Perello, Francisco Javier .	8
23	46783153	Varea Giralt, Víctor	7

Motivos de exclusión condicional:

1. Pte. Documentación: Apéndice A Anexos III y IV.
2. Pte. Documentación: Habilitación de vuelo en vigor.
3. Pte. Documentación: Toda.
4. Pte. Documentación: Fotocopia DNI.
5. Pte. Documentación: Certificado INEM (o no compulsado).
6. Pte. Documentación: Titulación académica (o no compulsada).

Motivos de exclusión:

7. No aportar título Piloto Comercial Avión o Titulación exigida.
8. No cumplir requisito de edad.

12927 RESOLUCIÓN 452/38113/2006, de 10 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38075/2006, de 2 de junio, por la que se da cumplimiento a la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo, sobre el proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales, Infantería de Marina y de Especialistas de los Ejércitos.

Como resultado de la estimación parcial del recurso interpuesto por el soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra, D. Alejandro Cervera Yubero, se modifica el punto 2 del anexo de la Resolución 452/38075/2006, de 2 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se da cumplimiento a la base sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo, sobre el proceso selectivo para el ingreso a los centros docentes militares de formación, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales, Infantería de Marina y de Especialistas de los Ejércitos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
469278412	Cervera Yubero, Alejandro.	E, J, K.»

Debe decir:

«DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
469278412	Cervera Yubero, Alejandro.	J, K.»

Causas de exclusión:

- J: No acreditar estudios exigidos.
K: Falta ficha resumen reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 2006.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

12928 RESOLUCIÓN 452/38114/2006, de 17 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Medicina.

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo (BOE número 76,